



RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2017 POR LA QUE SE APROBÓ LAS LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, DE 100 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DISPONER SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El pasado día 5 de abril de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid la Resolución del Director General de Recursos Humanos de 4 de abril de 2017 por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante promoción interna independiente, de 100 plazas de Administrativo, otorgándose un plazo único e improrrogable de diez días hábiles para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Durante el transcurso de este plazo se han recibido en la Subdirección General de Selección numerosas consultas y reclamaciones relacionadas con la existencia de un número relevante de aspirantes que, incumpliendo los requisitos establecidos en las Bases específicas del proceso selectivo, figuraban en el listado provisional de admitidos.

Revisadas las instancias presentadas por los interesados, se ha constatado la efectiva existencia de numerosos aspirantes que, habiendo manifestado en sus solicitudes de admisión el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en estas pruebas selectivas, adolecen de algún defecto que les excluye de su posible participación.

A la vista de estas circunstancias y sin perjuicio de la responsabilidad que pueda serles exigida por la presunta inexactitud o falsedad de su declaración, resulta necesario modificar la relación provisional inicialmente aprobada, excluyendo a quienes se ha podido constatar que se encuentran en esa situación, ello sin perjuicio de recordar a todos los aspirantes que el incumplimiento de los requisitos básicos exigidos impedirá, en todo caso, su nombramiento como funcionarios de carrera de la categoría convocada aunque lleguen a superar los ejercicios previstos y figuren en la propuesta del tribunal calificador.

Corresponde al Director General de Recursos Humanos la competencia para convocar, aprobar las bases y resolver las convocatorias de selección de personal, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º 1.1, apartado e), del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.



En su virtud, en ejercicio de la competencia que tengo atribuida para tramitar la ejecución de sentencias firmes contenida en el artículo 9.1.3 b) del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de octubre de 2015, **RESUELVO**:

Primero: Modificar la Resolución de 4 de abril de 2017 por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante promoción interna independiente, de 100 plazas de Administrativo.

Segundo: Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid conteniendo, como anexo único, la relación nominal de aspirantes excluidos con su correspondiente documento nacional de identidad e indicación de la causa de su exclusión. Los aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos.

Tercero: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid a 4 de mayo de 2017.- EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, Juan José Benito González.



ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos a la realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer, mediante promoción interna independiente, 100 plazas de Administrativo.

Nº	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Motivo de Exclusión
1	****9776P	JIMENEZ	FERRERO	ANA ISABEL	No posee antig. en categ. exig.
2	****8351T	LUNA	LUNA	JUAN ROMAN	No posee antig. en categ. exig.
3	****3138P	MARTINEZ	NUÑO	JOSE LUIS	No posee antig. en categ. exig.
4	****6976A	MATEO	CABRERA	MARGARITA	No posee antig. en categ. exig.
5	****8272F	MOLINA	VILLACAÑAS	MARIA GEMA	No posee antig. en categ. exig.
6	****1963Y	MORENO	GOMEZ	MARIA ASUNCION	Incumple titulación exigida
7	****4658R	NIETO	GONZALEZ	SUSANA	Fuera de Plazo Falta instancia normalizada
8	****0312T	PEÑA	JIMENEZ	MARIA DEL MAR, DE LA	No posee antig. en categ. exig.
9	****1045V	RODRIGUEZ	CALERO	BEGOÑA	No posee antig. en categ. exig.
10	****8346E	ROMERO	RINCON	FELIX ANGEL	No posee antig. en categ. exig.
11	****5671E	SAMPEDRO	FERNANDEZ	MARIA ELENA	Fuera de Plazo
12	****6499D	SANTIAGO	FERNANDEZ	MERCEDES	No posee antig. en categ. exig.
13	****2031Q	SOLER	HERNANDEZ	LAURA	No posee antig. en categ. exig.
14	****6185C	VALLES	PEREZ	FRANCISCO	Incumple titulación exigida
15	****3653L	ABANADES	DIAZ	DANIEL	No posee antig. en categ. exig.
16	****9091S	BELTRAN	FERNANDEZ	GEMA	No posee antig. en categ. exig.
17	****6994J	CANO	VINUESA	ANA ISABEL	Incumple titulación exigida
18	****1996V	ESPINOSA	SAEZ	BEGOÑA	Fuera de Plazo
19	****6742S	GARIJO	MENDEZ	NURIA	Incumple titulación exigida